

**Crisis Covid-19**



**Plan  
CONFIANZA**

Madrid, mayo 2020

**Anexo  
Bonificación Costes  
Línea Madrid Liquidez  
Exprés**

## DIFERENTES LÍNEAS DE ACTUACIÓN para Pymes y Autónomos

### LINEA A TU LADO

#### Para socios actuales

- Ayudas a autónomos y pymes para superar la crisis
- Carencias y Renovaciones
- Líneas para pymes

### LINEA MADRID LIQUIDEZ EXPRES

#### Nuevas Operaciones

- Para cubrir gastos generales por la crisis hasta 50.000 €
- Operaciones a 6+24 meses (con 6 meses de carencia).
- **Bonificación gastos financieros por la Comunidad de Madrid**

### LINEA VITAMINA

#### Financiación a largo plazo

- Para financiación a medio y largo plazo
- Préstamos a 4/5 años con posibilidad de 1 de carencia
- Líneas de crédito 1 a 3 años

Operaciones  
**8.000**



Importe  
**300 MM €**

**Crisis Covid-19  
Plan CONFIANZA**

**aval**  **madrid**

**Línea  
Madrid Liquidez  
Exprés**

**LINEA LIQUIDEZ EXPRÉS, con aval de AVALMADRID, para Pymes y Autónomos**

## Importe máximo del préstamo

**50.000 €** para cubrir los gastos generales de la situación de crisis

## Plazo de devolución

**6 meses de carencia + 24 meses**

## Requisitos a cumplir

- No encontrarse en mora
- Resultados 2019: Beneficios
- Declaración responsable del impacto de la crisis

- La Comunidad de Madrid aportará un FPT específico para cubrir los posibles fallidos de las operaciones y reforzar la solvencia de Avalmadrid.
- **Con bonificación de los costes financieros (préstamo y aval) a los clientes por parte de la Comunidad de Madrid.**

Operaciones (\*)

**6.000**

De hasta 50.000€ cada una



Importe

**150 MM €**

*(\*) Estimación Avalmadrid: Si la operación media fuera de 25.000 €, las estimaciones serían realizar 6.000 operaciones*

## LINEA LIQUIDEZ EXPRÉS, con aval de AVALMADRID, para Pymes y Autónomos

<b>¿A quién nos dirigimos?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Pymes y Autónomos de la Comunidad de Madrid que se hayan visto afectados</b> directa o indirectamente por la emergencia sanitaria del COVID-19, por cierre de negocio o caída importante de la actividad (25%)</li><li>▪ Objetivo: <b>financiación de los gastos generales</b> generados durante la crisis, para que puedan mantener su actividad y el empleo cuando termine el periodo de alarma</li></ul>
<b>Características / Requisitos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Avales para Préstamos Exprés de hasta 50.000 €, en operaciones preconcedidas.</b></li><li>▪ AVM avalará el 100% de cada préstamo.</li><li>▪ Plazo: <b>6+24 (6 meses de carencia).</b></li><li>▪ Condiciones: <b>No encontrarse en situación de mora</b>, concurso o precurso, ni tener alertas en CIRBE y ficheros externos.</li><li>▪ Documentación: Solicitud de AVM con <b>declaración responsable de justificación del impacto</b> de la crisis (cierre negocio, bajada significativa de ventas, 25%) y de mantenimiento de actividad.</li><li>▪ Estados financieros cerrados a <b>cierre del año 2019 (con beneficios).</b></li><li>▪ Las participaciones sociales (2%) y los gastos de formalización se podrán incluir en el préstamo</li><li>▪ <b>Costes de préstamo y aval bonificados a los clientes por la Comunidad de Madrid.</b></li></ul>
<b>Procedimientos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ A través de su <b>gestor de Avalmadrid</b> asignado. ( O teléfono <b>917812674</b>)</li><li>▪ A través de la <b>plataforma CON AVAL SI</b> (página web Avalmadrid)</li><li>▪ A través del buzón: <a href="mailto:expres@avalmadrid.es">expres@avalmadrid.es</a></li></ul>

**LINEA LIQUIDEZ EXPRÉS**, con aval de AVALMADRID, para Pymes y Autónomos. Bonificación de costes financieros

## Bonificación de los costes financieros

La Comunidad de Madrid bonificará a los clientes los gastos financieros del préstamo y del aval.  
Con posterioridad a la firma de las operaciones, la Comunidad abonará a los clientes el 6,5% del importe formalizado, con lo que se cubrirán los gastos financieros derivados del préstamo y del aval, de acuerdo con el siguiente esquema:

La solicitud la deberá realizar el cliente, después de la firma de la operación de préstamo y de aval:

[https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354825006506&c=CM\\_ConvocaPrestac\\_FA&noMostrarML=true&pageid=1142687560411&pagename=ServiciosAE/CM\\_ConvocaPrestac\\_FA/PSAE\\_fichaConvocaPrestac&vest=1142687560411](https://gestionesytramites.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354825006506&c=CM_ConvocaPrestac_FA&noMostrarML=true&pageid=1142687560411&pagename=ServiciosAE/CM_ConvocaPrestac_FA/PSAE_fichaConvocaPrestac&vest=1142687560411)

### DETALLE GASTOS FINANCIEROS A BONIFICAR POR LA COMUNIDAD DE MADRID

#### OPERACIÓN MEDIA PLANTEADA:

Importe	50.000,00 €
Plazo (meses)	30
Tipo de Interes	2,00%

#### COSTES A BONIFICAR:

Tipo de Interés EEFF:(2%)	1.939,21 €
Comision Apertura EEFF (0,25%)	125,00 €
<b>Total EEFF:</b>	<b>2.064,21 €</b>

Comision de Estudio AVM (0,25%)	125,00 €
Comision de Aval año 1 AVM (1%)	500,00 €
Comision de Aval resto años AVM (1%)	266,00 €
<b>Total AVM</b>	<b>891,00 €</b>

<b>TOTAL COSTES FINANCIEROS</b>	<b>2.955,21 €</b>
<b>TOTAL BONIFICACIÓN CAM (6,5% de 50.000)</b>	<b>3.250,00 €</b>

## Bonificación Costes Financieros. Informe de Avalmadrid

**Después de la firma del préstamo y del aval, Avalmadrid entregará al Cliente un certificado para que pueda solicitar la bonificación de los gastos financieros de las operaciones a la Comunidad de Madrid.**

### **CERTIFICADO DE AVALMADRID:**

Detalle de la concurrencia de los requisitos generales y particulares para la obtención del aval y, en todo caso la comprobación de la condición de pyme o autónomo, así como la finalidad de la operación.

- a) Datos identificativos del avalado: tipo de entidad (autónomo o pyme), razón social o nombre y apellidos, fecha de constitución o fecha de inicio de actividad, sector de actividad económica y domicilio social.
- b) Datos identificativos de la entidad de crédito con la que el avalado haya suscrito la operación de préstamo, incluyendo la dirección de la sucursal.
- c) Importe del principal, plazo de duración, tipo de interés y comisiones asociadas a la operación de préstamo avalada.
- d) Operación u operaciones a realizar con cargo a la financiación avalada.
- e) Importe, plazo y comisiones asociadas al aval formalizado.
- f) Tamaño de la pyme avalada: microempresa, pequeña empresa o mediana empresa.
- g) Cumplimiento “de minimis”.
  - **Copia del préstamo**
  - **Copia del Aval**